

ACTIVIDADES

11. ¿Qué son las prestaciones contributivas?

Las prestaciones contributivas son aquellas que se conceden en función de las cotizaciones realizadas previamente. Para acceder a ellas es necesario cumplir un periodo mínimo de cotización. Incluyen prestaciones como jubilación, incapacidad y desempleo. Su cuantía depende de la base reguladora.

12. ¿Qué son las prestaciones no contributivas?

Las prestaciones no contributivas están destinadas a personas que no han cotizado o lo han hecho de forma insuficiente. Su objetivo es garantizar un nivel mínimo de ingresos. Se financian con fondos públicos. Están vinculadas a la situación económica del beneficiario.

13. ¿Qué modalidades de protección ofrece la Seguridad Social?

La Seguridad Social ofrece protección contributiva y no contributiva. Ambas modalidades cubren diversas contingencias sociales. Incluyen prestaciones económicas y asistencia sanitaria. El sistema se adapta a la situación personal y laboral del beneficiario.

14. ¿Qué es el Régimen General?

El Régimen General es el principal régimen de la Seguridad Social. Incluye a la mayoría de los trabajadores por cuenta ajena. Regula la afiliación, cotización y acceso a prestaciones. Su normativa es la base del sistema de protección social.

15. ¿Qué es el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)?

El RETA protege a los trabajadores por cuenta propia. La cotización depende de los ingresos reales del autónomo. Ofrece cobertura frente a contingencias comunes y profesionales. Aunque similar al Régimen General, presenta particularidades propias.

16. ¿Qué otros regímenes especiales existen?

Existen regímenes especiales adaptados a sectores con características específicas. Destacan el Régimen del Mar y el de la Minería del Carbón. Tienen normas propias de cotización y prestaciones. Su objetivo es proteger adecuadamente a estos colectivos.

17. ¿Qué es la incapacidad temporal?

La incapacidad temporal se produce cuando el trabajador no puede trabajar de forma transitoria por enfermedad o accidente. Durante este periodo recibe una prestación

ACTIVIDADES

económica. Sustituye parcialmente el salario. Finaliza con la recuperación o el paso a incapacidad permanente.

18. ¿Qué es la incapacidad permanente?

La incapacidad permanente se reconoce cuando el trabajador presenta limitaciones definitivas para trabajar. Puede ser parcial, total, absoluta o gran invalidez. Da derecho a una pensión o indemnización. Su grado determina la cuantía de la prestación.

19. ¿Qué es la jubilación en la Seguridad Social?

La jubilación es la situación en la que el trabajador cesa en su actividad laboral por edad. Da derecho a una pensión económica. La cuantía depende de los años cotizados y de las bases de cotización. Puede ser ordinaria o anticipada.

20. ¿Qué es la prestación por desempleo?

Es una prestación económica para quienes pierden su empleo de manera involuntaria. Exige un periodo previo de cotización. Puede ser contributiva o asistencial. Su objetivo es garantizar ingresos mientras se busca empleo.